Asunción, 29 de noviembre de 2018
Nota UOC Nº 135/2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder la Nota DNCP/DNC Nº 24.847/2018, a través de la cual nos manifiestan observaciones a la adjudicación del llamado con ID Nº 346536 "Adecuación de Data Center", en tal sentido, manifiesto cuanto sigue:

- Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de entrega de los bienes es de 60 días calendario posteriores a la firma del contrato, estando actualmente en plena ejecución, y de acuerdo a lo manifestado por el oferente adjudicado (Tecnología en Electrónica e Informática S.A.), el mismo expresa que cuentan con los bienes para su entrega en el presente ejercicio fiscal, una vez suscrito el contrato, por lo cual la entrega de los bienes se realizara en el presente ejercicio fiscal y el pago por los mismos se realizará con cargo al presupuesto vigente, una vez realizada la recepción final de los bienes y servicios adjudicados.
- En caso de que la empresa adjudicada no realice la entrega total de los bienes en el presente ejercicio fiscal, solo se realizará el pago con cargo al presupuesto vigente, por lo efectivamente recibido, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley N° 1535/99.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Unidad Operativa de Contrataciones * DGAF *

DGAF/UOC/AT